

**MUNICIPALIDAD****LA CRUZ**

Acta de Sesión Ordinaria # 42-2019, celebrada el día 01 de noviembre del año 2019, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietario
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
José Reynaldo Fernández Vega	Síndico Suplente Santa Cecilia
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita.

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y aprobación de acta anterior: N° 24-2019: Extraordinaria.

2.- Correspondencia

3.- Mociones

1 4.- Asuntos Varios

2

3 5.- Cierre de Sesión

4

#### **ARTICULO PRIMERO**

5

#### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

6

7 **1.- Acta N° 24-2019: Extraordinaria en discusión:**

8

9 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta las  
10 buenas tardes a todos los compañeros del Concejo Municipal, señores vecinos  
11 de Santa Cecilia que nos acompañan, en el acta que estamos revisando quiero  
12 hacerle una aclaración, en la Página N° 34, en los rubros de los reglones 1, 2,  
13 3, 4, 5, 6, y 7, ahí yo hago una intervención , pido a mis compañeros que  
14 apoyemos, pero en el acuerdo aparece aprobado con 5 votos a favor y el voto  
15 mío fue en contra, como lo dije en la página N° 34, que se corrija y conste en  
16 esta revisión, que el voto mío fue negativo, que así conste. **APROBADO.**

17

18 Al no haber alguna otra objeción, queda aprobada y firmada acta N° 24-2019:  
19 Extraordinaria.

20

#### **ARTICULO SEGUNDO**

21

#### **CORRESPONDENCIA**

22

23 1.- Se conoce oficio UEC-PQ1-047-2019, firmado por el Ing. Mauricio Rojas  
24 Quesada, Ingeniero Administrador Contrato, Consultor UEC, Licitación PRVC-  
25 II-01-LPI-O-2018, del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, de fecha 23  
26 de octubre del 2019, en el cual solicita se apruebe el uso de los recursos  
27 remanentes que actualmente posee la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste,  
28 dentro del Programa de la Red Vial Cantonal, por un monto de ¢80.350.755,00  
29 (Ochenta millones, trescientos cincuenta mil, setecientos cincuenta y cinco  
30 colones netos), para la adenda al contrato de la Licitación PRVC-II-01-LPI-O-

1 2018 “Obras de mejoramiento y rehabilitación en 14 caminos de la Red Vial  
2 Cantonal”, dentro del cual se encuentra el siguiente proyecto del Cantón de La  
3 Cruz: 7- Mejoramiento de Camino Vecinal Santa Elena C5-10-018-00, De:  
4 Cruce La Virgen (Entronque Ruta Nacional 170) A: Las Parcelas Santa Elena,  
5 Cantón de La Cruz, Guanacaste.

6

7 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta que  
8 este documento había quedado pendiente porque tenía el señor Alcalde una  
9 duda, pero considero que la quedó claro.

10

11 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, les  
12 manifiesta las buenas tardes a los compañeros del Concejo Municipal, ya  
13 aclaré con la Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo tanto no  
14 hay problema que se tome el acuerdo, de aprobación.

15

16 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta que  
17 somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se  
18 apruebe el uso de los recursos remanentes que actualmente posee la  
19 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, dentro del Programa de la Red Vial  
20 Cantonal, por un monto de  $\text{¢}80.350.755,00$  (Ochenta millones, trescientos  
21 cincuenta mil, setecientos cincuenta y cinco colones netos), para la adenda al  
22 contrato de la Licitación PRVC-II-01-LPI-O-2018 “Obras de mejoramiento y  
23 rehabilitación en 14 caminos de la Red Vial Cantonal”, dentro del cual se  
24 encuentra el siguiente proyecto del Cantón de La Cruz: 7- Mejoramiento de  
25 Camino Vecinal Santa Elena C5-10-018-00, De: Cruce La Virgen (Entronque  
26 Ruta Nacional 170) A: Las Parcelas Santa Elena, Cantón de La Cruz,  
27 Guanacaste, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el uso de  
2 los recursos remanentes que actualmente posee la Municipalidad de La Cruz,  
3 Guanacaste, dentro del Programa de la Red Vial Cantonal, por un monto de  
4 ¢80.350.755,00 (Ochenta millones, trescientos cincuenta mil, setecientos  
5 cincuenta y cinco colones netos), para la adenda al contrato de la Licitación  
6 PRVC-II-01-LPI-O-2018 “Obras de mejoramiento y rehabilitación en 14 caminos  
7 de la Red Vial Cantonal”, dentro del cual se encuentra el siguiente proyecto del  
8 Cantón de La Cruz: 7- Mejoramiento de Camino Vecinal Santa Elena C5-10-  
9 018-00, De: Cruce La Virgen (Entronque Ruta Nacional 170) A: Las Parcelas  
10 Santa Elena, Cantón de La Cruz, Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5**  
12 **votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
13 **Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña**  
14 **Ortiz)**

15

16 2.- Se conoce documento firmado por la señora Isabel Espinoza Lara, Vecina  
17 del Cantón de La Cruz, de fecha 25 de octubre del 2019, en el cual externa que  
18 debido al irregular proceso que la Asociación de Desarrollo Integral de  
19 Cuajiniquil ha utilizado en los remates de los puestos de la Feria Rodeo  
20 Cuajiniquil 2019, principalmente en los puestos de la cantina de barrera y del  
21 salón, así como los bailes, los cuales eran de su interés y que ha trabajado por  
22 muchos años. Debido a lo anterior, les ha enviado varias notas solicitando su  
23 respectivo recibido por aparte de la Asociación. Y les presenta el Recurso de  
24 Revocatoria con apelación en subsidio.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta que  
27 como es una copia se toma nota, levanten la mano los que estén de acuerdo,  
28 que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, toma nota de la  
3 copia de Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la  
4 señora Isabel Espinoza Lara, Vecina del Cantón de La Cruz, de fecha 25 de  
5 octubre del 2019, en el cual externa que debido al irregular proceso que la  
6 Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil ha utilizado en los remates de  
7 los puestos de la Feria Rodeo Cuajiniquil 2019, principalmente en los puestos  
8 de la cantina de barrera y del salón, así como los bailes, los cuales eran de su  
9 interés y que ha trabajado por muchos años, y se le adjudicó a otra persona, ya  
10 que es una copia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**  
11 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca**  
12 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
13 **Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

14

15 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito santa Elena,  
16 les dice buenas tardes señores del Concejo, si ustedes recuerdan que el día  
17 que la Asociación de Desarrollo de Cuajiniquil, pidió el permiso de la Feria  
18 Rodeo, se dijo que se le entregaría el Reglamento de Festejos Cívicas  
19 Populares, ferias, Rodeos, Cabalgatas, Turnos, y demás, porque sabía del  
20 problema que quedaron debiendo recursos, y lo que dije es que deben cumplir  
21 con el Reglamento en brindar un informe, obligados a dar una rendición de  
22 cuentas, me di cuenta porque el día de la Asamblea de nombramiento de la  
23 Asociación salió a relucir la deuda de los ¢ 2 millones de colones por parte de  
24 quien se adjudicó el remate y no hubo contrato, y por no cumplir con el  
25 Reglamento puede el Concejo salir rascando, que se le solicite a la Asociación  
26 brinde el informe detallado de la Feria Rodeo 2018, aunque sea tardío.

27

28 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que está de  
29 acuerdo en que deben brindar ese informe de rendición de cuentas, del año  
30 2018 y al señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico se le remita este

1 documento para que lo analice, estudie, y dictamine, y así tomar la resolución  
2 correspondiente, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de  
3 comisión., levanten la mano los que estén de acuerdo.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita a la  
8 Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil de La Cruz, Guanacaste, que  
9 proceda a brindar un informe detallado de los ingresos, egresos y utilidades de  
10 la Feria Rodeo Cuajiniquil 2018, y que a partir de esta fecha se presente  
11 permanentemente, según lo establecido en el Reglamento para la realización  
12 de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes,  
13 Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz. Así mismo, se le  
14 remite al Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz,  
15 documento firmado por la señora Isabel Espinoza Lara, Vecina de la  
16 Comunidad de Cuajiniquil de La Cruz, para que lo estudie, analice y dictamine,  
17 para así tomar la resolución correspondiente, dicho dictamen deberá de estar  
18 listo para verse el Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2019. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**  
20 **COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**  
21 **Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y**  
22 **Florencio Acuña Ortiz)**

23

24 3.- Se conoce oficio LRPA-48-2019, firmado por la Licda. Ilse Verónica  
25 Gutiérrez Atencio, Directora del Liceo Rural Piedras Azules, de fecha 30 de  
26 octubre del 2019, en el cual solicita la colaboración para el pago del transporte  
27 para 20 estudiantes, más los docentes que acompañan el viaje, para poder  
28 participar en el Festival Estudiantil de las Artes, a llevarse a cabo en el Parque  
29 de Diversiones dl día 19 de noviembre del 2019, San José, donde fueron  
30 clasificados.

1

2 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito Santa Elena,  
3 les dice en este tipo de solicitudes el Concejo debe ir pensando en  
4 presupuestar un rubro, y es una de las cosas que debemos aportar como  
5 semillita, como incentivos, decía un señor que la gente desocupada son del  
6 diablo, ellos piden el transporte, tenemos problemas sociales, el crecimiento de  
7 delitos, y con estos actos se le debe aportar a los jóvenes para prevenir y que  
8 se alejen de los vicios, drogas y demás.

9

10 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta que  
11 Piedras Azules es una comunidad humilde y cada año los docentes han  
12 logrado esto y han logrado a nivel nacional y como dice Manuel Alan estoy de  
13 acuerdo de mi parte, le solicito al señor Alcalde haga lo posible por ayudarles si  
14 fuere posible, si algún compañero se quiere referir.

15

16 El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario manifiesta buenas tardes  
17 compañeros y vecinos de Santa Cecilia, como lo dijo Manuel y Usted ya han  
18 venido solicitudes de esta índole en sesión anterior, es un orgullo para nuestro  
19 Cantón, van en presentación del Cantón de La Cruz, y lo mínimo que debemos  
20 hacer es apoyarles ojalá que en el futuro se presupueste, es un sentir para que  
21 el señor Alcalde Municipal haga lo posible para que dentro de la Legalidad y  
22 posibilidades les ayude, esto no es un gasto es una inversión.

23

24 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta lo poco  
25 que nos queda apoyemos y ojalá en el futuro se presupueste, espero también  
26 se les ayude, por lo tanto someto a votación, levanten la mano los que estén de  
27 acuerdo que se remita al señor Alcalde, y les brinde la ayuda si fuere posible,  
28 legalmente y que exista posibilidad, que vea de qué forma y busque los  
29 recursos y ojalá le pueda ayudar, que sea firme, definitivo y se dispense de  
30 trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el  
5 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio  
6 LRPA-48-2019, firmado por la Licda. Ilse Verónica Gutiérrez Atencio, Directora  
7 del Liceo Rural Piedras Azules, en el cual solicita la colaboración para el pago  
8 del transporte para 20 estudiantes, más los docentes que acompañan el viaje,  
9 para poder participar en el Festival Estudiantil de las Artes, a llevarse a cabo en  
10 el Parque de Diversiones el día 19 de noviembre del 2019, San José, esto con  
11 el fin de ver la posibilidad de ayuda y si es posible proceda con la ayuda.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE**  
13 **TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**  
14 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
15 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

16

17 4.- Se conoce oficio ALDE-JS-256-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
18 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 17 de septiembre del  
19 2019, en mi calidad de Alcalde de La Municipalidad de La Cruz, deseo  
20 manifestar lo siguiente

21 El Lic. Carlos Guevara Torres, realizó consultas antes la notaria del Estado y se  
22 logra observar que el Acuerdo Municipal número 2-4 de la Sesión Ordinaria  
23 Número 44-2017, verificada por la Municipalidad de La Cruz, el día 09 de  
24 noviembre de 2017, el cual fue tomado para otorgar un terreno municipal a la  
25 Dirección General de Migración y Extranjería, para la construcción de la  
26 Estación Migratoria del Bicentenario Norte (EMI BI NORTE), el cual es un  
27 proyecto país, no cumple con los requisitos generales que solicita la notaría del  
28 Estado (Procuraduría General de la República), por lo que dicho Acuerdo  
29 Municipal, debe derogarse y tomar un Acuerdo Municipal nuevo que deberá  
30 decir lo siguiente:

1 *“Acuerdan: “El Concejo Municipal de La Cruz, deroga el Acuerdo Municipal*  
2 *Número 2-4 de la Sesión Ordinaria Número 44-2017, el día 09 de noviembre de*  
3 *2017 y en lugar procede a tomar el siguiente Acuerdo Municipal: Se autoriza el*  
4 *Acto de disposición del bien inmueble que se describirá más adelante y se*  
5 *Autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz,*  
6 *costarricense, portador de la cédula de identidad número cinco-cero uno siete*  
7 *siete-cero ocho seis nueve, divorciado en segundas nupcias, Técnico*  
8 *Aduanero, vecino del cantón de La Cruz, doscientos cincuenta al sur del*  
9 *Estadio Municipal de La Cruz, o a quien ocupe su cargo, a comparecer ante la*  
10 *Notaría del estado y proceder con la firma de las escrituras públicas de*  
11 *segregación y donación de la finca número 183382, situado en el distrito*  
12 *primero, cantón de La Cruz, provincia de Guanacaste, el cual posee una*  
13 *medida de trece mil setecientos quince metros cuadrados, Plano: G-1443712-*  
14 *2010 y se debe realizar una segregación de diez mil ciento treinta y tres metros*  
15 *cuadrados, mediante plano Número G-2133437-2019, para posteriormente*  
16 *proceder a donar dicho inmueble una vez segregado, a favor de la Junta*  
17 *Directiva de la Dirección General de Migración y Extranjería, cédula Jurídica*  
18 *Número tres-cero cero siete-cuatro cinco nueve siete siete ocho, cabe*  
19 *mencionar que el bien inmueble que se desea segregar y posteriormente donar*  
20 *no está afecto a un fin o uso público.”*

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice que existe un  
23 documento aledaño a este que habla de una posible usurpación de dominio  
24 público, una malla perimetral y acera invade la calle pública, por lo que lo  
25 primero es dejar pendiente este documento de Migración, hasta tanto no  
26 tengamos claro.

27

28 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice, a este señor  
29 todavía le chima, nosotros fuimos a medir y esta correcta la medida, don  
30 Matías está chimado, en política todavía, sobre la construcción del Mirador,

1 colinda con ruta nacional y nunca pidió permiso para el alineamiento del MOPT  
2 y nadie le dijo nada, ni nadie dice nada, y ahora viene con eso.

3

4 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal les  
5 agrega muy buenas noches a todos, lo que dice el señor alcalde municipal es  
6 cierto que el lote se compró para el campo ferial, y recuerdo que don Florencio  
7 me dijo que si yo me hacía responsable de buscar otro terreno y se buscó y por  
8 eso se hizo.

9

10 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
11 les dice que ustedes tienen razón, pero lo que sucedió fue que los acuerdos  
12 iniciales que eran para el tránsito, y demás, tomaron otros acuerdos para el  
13 CECUDI, la casa del Migrante y del Adulto Mayor, sin haber derogado los  
14 primeros, eso es lo que pasa, no se hicieron los debidos procesos, si se puede  
15 pero se deben derogar, si las medidas están buenas no hay problema, porque  
16 en ese acuerdo el único que votó en contra fue Marvin Tablada, pero sí es  
17 inconcebible que se construya la casa del Migrante donde viene de todo cerca  
18 de un Centro de atención de niños y de Adultos Mayores, si la Vicealcaldesa  
19 dice que ya consiguió el terreno, lo más lógico es separar ese Centro  
20 Migratorio.

21

22 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les agrega estamos  
23 escuchando la denuncia del señor ex alcalde municipal y no vamos a resolver  
24 nada ahorita, es una denuncia, que se le dé trámite, los Tribunales son los que  
25 van a decir quien tiene la razón y que resuelvan o lo que tengan que hacer.

26

27 El señor Florencio Acuña, regidor propietario les manifiesta cada uno tiene su  
28 opinión y es respetable, pero hay que verlo con responsabilidad como Concejo,  
29 y si viene algún ciudadano con alguna petición hay que darle trámite, como lo  
30 dice la señora Vicealcaldesa, yo me acuerdo cuando hablamos del terreno,

1 como Concejo actuamos de buena fe, esto cuando las autoridades  
2 administrativas nos dicen que no hay problemas y que todo está bien porque  
3 esa es nuestra función, aprobar o desaprobar, ahora es una situación nueva y  
4 si hay que corregirla pues la corregimos, hoy no le vamos a resolver, pero hay  
5 que tener la tranquilidad que las cosas estamos haciéndolas bien, y de buena  
6 fe, buscar lo mejor que el Cantón quiere, y como Concejo tenemos la potestad  
7 de hacerlo por el bien del pueblo, como dijo Manuel Alan hacer los debidos  
8 procesos que la Ley nos faculta.

9

10 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia  
11 les dice, buenas noches a todos, el asunto se nos complica un poquito, es de  
12 tomar y derogar acuerdos, su merced señor Alcalde presenta solicitud donde el  
13 fin común no es de interés público el segundo documento es del ex alcalde que  
14 denuncia posible usurpación de dominio público, viene de un hombre bien  
15 informado, el asunto es delicado, y donde dos candidatos políticos buscan la  
16 delantera, noto que hay algo que no está bien hecho, fui con la señora  
17 Presidente Municipal a hacer una inspección y como dice Manuel Alan, cómo  
18 es posible que un Centro Migratorio esté a la par de un centro de Adultos  
19 mayores y de niños, vienen personas donde vienen buenas y malas, gran  
20 cantidad que no comparten con la sociedad y no se ajustan, no es posible que  
21 se construya ese centro, y no se sabe si está dentro de la medida o no de ley,  
22 el Departamento de Catastro puede corroborar, el ex alcalde se tomó su tiempo  
23 para hacer esta denuncia y hay que darle trámite.

24 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice las buenas noches  
25 compañeros del Concejo, al público que nos acompaña, recuerdo que yo no  
26 estuve de acuerdo que se construyera ese Centro de Migración cerca del  
27 Centro de atención de niños y Adultos mayores, hay incongruencia en la  
28 denuncia, hay dos documentos, y sin adelantar criterios, el acuerdo dice que el  
29 COSEVI sino construye en 2 años, pasa a manos de la Municipalidad y eso fue  
30 en el año 2013 y estamos en el año 2019, me parece importante

1 independientemente de la historia, el Alcalde dice que los terrenos cumplen con  
2 la medida y alineamientos, debe venir una certificación del Departamento de  
3 Catastro que así es y que no existe duda, hay una denuncia de un vecino y se  
4 le debe dar trámite, no es ni más ni menos, que haya sido Alcaldía, que  
5 Catastro certifique que la calle cumple con la medida, y que se haga una  
6 relación de hechos tanto en el tema del CECUDI como el de Migración.

7 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice cada uno dio  
8 su aporte en esto, es criterio del Concejo que los recursos vayan en beneficio  
9 del pueblo, de las comunidades y esta no es la excepción, es en beneficio del  
10 crecimiento del Cantón, y de los que más necesitan, ambas partes son buenas,  
11 muchos vecinos están molestos por esto, que a la par de un lugar donde están  
12 atendiendo niños y adultos mayor, se construya un Centro Migratorio, mi  
13 posición es que se pase al Departamento Jurídico para que analice la denuncia  
14 y comenzar con el debido proceso, que vea si hay incongruencia y así resolver,  
15 que nos envíen un informe.

16

17 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia  
18 les dice visualizamos los problemas pero traer solución si los inmigrantes sin  
19 venir son problema, los vecinos ya están inconformes, muchos miembros del  
20 Concejo no conocen, lo mejor es ir a inspeccionar al lugar, e ir por el río Sapoá  
21 donde hay un terreno municipal donde se puede ahí fuera del pueblo construir  
22 el Centro del Migrante, ya se pidió un listado de los terrenos propiedad  
23 municipal y no ha llegado, trasladarnos ahí.

24

25 El señor Florencio Acuña, regidor propietario les dice que hay 2 documentos,  
26 que se apruebe el del alcalde pero que se deje en suspenso, una vez que se  
27 haga la inspección y nos quede bien claro todo, podemos donarlo y poder  
28 hacer eso y no nos enredemos, que queden claro los 2 acuerdos, que se haga  
29 lo que más convenga, y oír la voz del pueblo.

30

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice declaro un  
2 receso de 5 minutos para aclarar dudas, una vez concluido el receso sigue  
3 manifestando el primer documento del señor Alcalde se deja pendiente hasta  
4 tanto se aclare el asunto de las medidas y el alineamiento, levanten la mano los  
5 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de  
6 comisión y en cuanto a la denuncia del señor Carlos Matías Gonzaga, se  
7 solicita al Departamento de Catastro y al Departamento de Topografía  
8 Municipal de la Cruz, verifiquen las medidas del terreno donde se construirá el  
9 Centro de Inmigrantes, por parte de Migración y Extranjería, y lo demás  
10 establecido en la denuncia y una vez brinden dictamen y quede claro se  
11 tomarán las decisiones respectivas, que sea firme, definitivo y se dispensa de  
12 trámite de comisión levantan la mano los que están de acuerdo también.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN A:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, deja pendiente  
17 el oficio ALDE-JS-256-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar  
18 Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a la segregación y donación  
19 de terreno para la Dirección General de Migración y Extranjería, esto hasta que  
20 quede claro la situación legal y formal del terreno. **ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**  
22 **COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**  
23 **Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y**  
24 **Florencio Acuña Ortiz)**

25

26 5.- Se conoce documento firmado por el señor Carlos Matías Gonzaga  
27 Martínez, Vecino del Cantón de La Cruz, de fecha 28 de octubre del 2019, en el  
28 cual presenta denuncia por Usurpación de Bienes de Dominio Público. Esto en  
29 el terreno que hoy se encuentra en proceso de cercado por el Ministerio de  
30 Gobernación y Policía, abarcando por el costado sureste gran parte de la vía

1 pública, de igual manera se está invadiendo la calle pública por el costado  
2 sureste, con lo cual se están apropiando de la calle pública.

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que  
5 esta denuncia del señor Carlos Matías la estamos viendo en conjunto con la  
6 solicitud del señor Alcalde Municipal, porque trata del mismo fin que la  
7 construcción del Centro del Migrante, por lo tanto se le remite Departamento de  
8 Catastro y Topografía Municipal de La Cruz, la denuncia firmada por el señor  
9 Carlos Matías Gonzaga Martínez, Vecino del Cantón de La Cruz, para que  
10 verifiquen las medidas y colindancias basadas en dicha denuncia e indiquen si  
11 existe usurpación de Bienes de Dominio Público, y posterior se le brinda la  
12 resolución respectiva a dicha denuncia, levanten la mano los que estén de  
13 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el  
18 Departamento de Catastro y Topografía Municipal de La Cruz, denuncia  
19 firmada por el señor Carlos Matías Gonzaga Martínez, Vecino del Cantón de La  
20 Cruz, para que verifiquen las medidas y colindancias basadas en dicha  
21 denuncia e indiquen si existe usurpación de Bienes de Dominio Público.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE**  
23 **TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**  
24 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
25 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)**

26 6.- Se conoce documento, firmado por el señor Julio Ortiz Monestel, Inspector  
27 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, de fecha 14 de  
28 octubre del 2019, en el cual en el cual solicita la cancelación del salario escolar  
29 de los años 2009, 2010 y 2011 en los que laboro por la modalidad de servicios

1 especiales. Amparado en la Convención Colectiva de Trabajadores  
2 Municipales.

3

4 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
5 les dice esto es un tema administrativo, hay que ver si hay caducidad, no sé si  
6 hay que pagarle, hay que analizarlo administrativamente y debe ser el Alcalde,  
7 hay que ver que dice la Convención Colectiva, hay pronunciamientos de la  
8 Procuraduría General de la República, uno se herrumbra y nos agarran mal  
9 parados.

10 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice que se  
11 necesita asesoría legal, y de Recursos Humanos para que se haga el estudio,  
12 es un asunto meramente administrativo, por lo tanto propongo que se le remita  
13 al señor alcalde, para que este dicte la directriz a quien corresponda y haga la  
14 investigación si procede y nos recomiende, levanten la mano los que estén de  
15 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el  
20 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, documento  
21 firmado por el señor Julio Ortiz Monestel, Inspector de la Unidad Técnica de  
22 Gestión Vial Municipal de La Cruz, en el cual solicita la cancelación del salario  
23 escolar de los años 2009, 2010 y 2011 en los que laboro por la modalidad de  
24 servicios especiales, esto con el fin de lo estudie, analice y dictamine, para así  
25 tomar la resolución correspondiente, esto a la brevedad posible. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**  
27 **COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**  
28 **Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y**  
29 **Florencio Acuña Ortiz)**

30

1 7.- Se conoce documento firmado por los miembros de la Comisión  
2 Investigadora de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019,  
3 conformado por los señores: Jorge Manuel Alán Fonseca, José Reynaldo  
4 Fernández Vega, Carlos José Martínez Duarte y Astrid Karolina Mora Herrera,  
5 en el cual Al ser las 8:15 a.m del día 12 de agosto del 2019, la Comisión  
6 Investigadora de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019,  
7 procede a iniciar sesión, misma que fue nombrada mediante el acuerdo número  
8 2-1A de la Sesión Ordinaria N°30-2019, celebrada el día 08 de agosto del  
9 2019, con el fin de brindar informe al Concejo Municipal, sobre el proceder de  
10 la Comisión de Festejos Cívicos La Cruz 2019, así mismo, procede a  
11 conformar su directorio quedando de la siguiente manera:

12

13 El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Presidente

14 La señorita Astrid Karolina Mora Herrera, Secretaria

15 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Miembro de Comisión

16 El señor Carlos José Martínez Duarte, Miembro de Comisión

17

18 Así mismo, se contó con la presencia del señor Eladio Bonilla Morales,  
19 Presidente de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019,  
20 Gustavo Briceño Álvarez, Tesorero de dicha comisión y el señor Albert Álvarez  
21 Chevez, Contador de la comisión de fiestas.

22

23 El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Presidente de Comisión, externa la  
24 preocupación del Concejo en cuanto a la no presentación del informe en el  
25 tiempo que correspondía, sin embargo, luego la comisión presento un informe  
26 ante el señor Auditor Interno, y este brindo un informe, mismo con el número de  
27 oficio UAI-CONCEJO-111-2019, y en este informe el concluye que no tiene  
28 suficientes respaldos el informe, para poder emitir un criterio, entonces en vista  
29 de eso. Se le mando a llamar al señor Eladio Bonilla Morales, Presidente de la  
30 Comisión de Festejos Cívicos 2019, en esa misma, este señor le comenta al

1 Concejo que ellos omitieron enviar la documentación y que cuando se le  
2 llevaron al señor Auditor este le dijo que ya no se las podía recibir, pero era  
3 porque ya tenía listo el informe, en vista de eso, las recomendaciones que el  
4 señor Auditor da en la última página del informe, la número B, que dice: “Se  
5 tomen las medidas correspondientes, como órgano superior jerárquico  
6 municipal, según las atribuciones, funciones y potestades asignadas por ley,  
7 para atender las deficiencias que exponen en el apartado 2. Resultados del  
8 estudio, apegándose al bloque de legalidad aplicable al funcionamiento de las  
9 comisiones de festejos cívicos populares, considerado que la Comisión de  
10 Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019 estaba integrada por funcionarios  
11 municipales en ejercicio”. En vista de eso nace esta comisión, para que, se  
12 tiene que hacer un informe de los soportes y enviárselo al Concejo, este mismo  
13 decidiera si acepta este informe o le dará otra instancia.

14

15 Se procede a la búsqueda del apartado 2.3 (De los Registros Contables) del  
16 informe de Auditoría, el cual se ira revisando punto por punto.

17

18 **El punto a,** que dice” No se observó en ninguna de la documentación  
19 entregada a esta Auditoría Interna, las conciliaciones mensuales de la cuenta  
20 corriente bancaria que utilizo la comisión, que, según el Reglamento de  
21 Organización y Funcionamiento de los Festejos Populares de la Municipalidad  
22 del Cantón de La Cruz, en el artículo número 13, establece como parte de las  
23 funciones del contador.”

24 En ese punto se dice que no había la información bancaria, el señor Eladio  
25 Bonilla Morales, Presidente Comisión de Fiestas 2019, entrega a cada miembro  
26 de la comisión investigadora una copia de los registros contables, en estos lo  
27 que llamo la atención fue el cheque número 120, por un monto de  
28 ¢1.500.000,00, que según la revisión contable fue presentado al banco el día  
29 09 de mayo, que fue girado al señor Benedicto, y en ese momento se contaba  
30 con fondos por ¢2.713.306,63, se rebaja el cheque por un ¢1.500.000,00 y

1 queda un saldo de ¢1.213.306,63, pero en la fecha 20 de mayo, hacen dos  
2 débitos por multas de cheque sin fondos por ¢12.000 cada uno. En el caso de  
3 estado de cuenta de mayo, en el caso de abril todo está bien, de igual manera  
4 marzo y febrero.

5

6 **En el punto b**, que dice “Los registros en los libros contables de libro diario y  
7 libro mayor, no se ajustan a las normas contables para el registro de  
8 transacciones.”

9 En ese punto el señor Eladio Bonilla Morales, Presidente de la Comisión de  
10 Fiestas 2019, informa que esos libros se encuentran en el poder del Señor  
11 Auditor Interno Municipal de La Cruz, que fueron confeccionados por el señor  
12 Albert Álvarez Chevez, Contador de la Comisión de Fiestas 2019. En este  
13 punto, se mantiene lo que externa el señor Auditor en su informe. Sin embargo,  
14 la Comisión Investigadora acuerda acudir a la oficina del señor Auditor, con el  
15 fin de que se explique bien ese punto.

16

17 **En el punto c**, que dice “Los registros de las transacciones de ingresos en los  
18 libros contables no se encuentran conciliados con los registros de Tesorería.”

19

20 El señor Eladio Bonilla, externa que dichas conciliaciones si se entregaron,  
21 pero en el informe se dice, que no se entregaron de la forma correcta, se  
22 pregunta al auditor.

23

24 **En el punto d**, que dice “No se solicitó el cierre de los libros contables.”

25

26 Estos libros fueron entregados al señor Auditor, sin embargo el señor Eladio  
27 Bonilla Morales, Presidente de la Comisión de Festejos 2019, externa que  
28 dicho cierre tuvo que ser solicitado por la Comisión, pero esta no lo solicito,  
29 esto por falta de conocimiento, pero este lo cerró por oficio.

30

1 En este punto el señor José Reynaldo Fernández Vega, Miembro de la  
2 Comisión Investigadora le consulta al señor Eladio, que si ellos descocían ese  
3 detalle?

4

5 El señor Eladio Bonilla Morales, Presidente de la Comisión de Fiestas 2019,  
6 responde que sí.

7 El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Presidente de Comisión, Dice: esas son  
8 las cosas que hay que tomar en cuenta en la actualización del reglamento. Así  
9 mismo, una inducción a estos, porque estos van a puro valor y ganas de  
10 colaborar.

11

12 **En el punto e**, que dice “No se logró verificar la razonabilidad de los registros  
13 esos libros debido a que no se entregó a es Auditoria Interna los respaldos de  
14 los ingresos y egresos a saber:

- 15 • Justificantes de que respalden los gastos en original, nítido, con  
16 membrete, debidamente cancelado, que cumpla con las  
17 disposiciones tributarias y extendidas a nombre de la Comisión.
- 18 • Expedientes de cada procedimiento de contratación realizado por  
19 la comisión en el que consten los estudios previos que sustentan  
20 las contrataciones y original o copia de todas las actuaciones  
21 internas o externas de la Comisión de Festejos Populares  
22 relacionadas con la contratación. Asimismo, los folios estarán  
23 debidamente numerados, debiendo incorporarse los documentos  
24 en el mismo orden en que se presentan por los oferentes o  
25 interesados, o que se producen por la Comisión.
- 26 • Expedientes de los procesos de remates realizados con todas las  
27 todas las actuaciones internas o externas de la Comisión de  
28 Festejos Populares relacionadas con la adjudicación. Asimismo,  
29 los folios estarán debidamente numerados, debiendo incorporarse

1 los documentos en el mismo orden en que se presentan por los  
2 oferentes o interesados, o que se producen por la Comisión.

- 3 • Los formularios de órdenes de compra, órdenes de pago y  
4 comprobantes de ingreso usados y los que no se usaron que  
5 estén blanco o en su defecto anulados.
- 6 • Las copias de los cheques girados con sus respectivos respaldos  
7 originales.
- 8 • Correspondencia enviada y recibida.
- 9 • Reintegros de Caja Chica con sus respectivos respaldos”

10 En este punto, se procede a revisarse cada ingreso y egreso, del informe  
11 entregado por el señor Eladio Bonilla Morales, Presidente de la Comisión de  
12 Fiestas 2019, del cual se logró constatar lo siguiente:

### 13 **Ingresos por Actividad de Reinado**

14  
15 Se contó con una subcomisión, integrada por las señoras Zailyn Bonilla Moras  
16 y Evelyn Campos Mora, ambas funcionarias Municipales, la cual coordinaba  
17 directamente con la Comisión Central sobre los pagos y procesos de  
18 contratación, y estos se encargaron de estos, por lo que se constata que esta  
19 subcomisión no se encargó de ningún pago ni proceso de contratación. Así  
20 mismo, se entrega a la Comisión Investigadora el detalle de los ingresos por la  
21 actividad de reinado. (Ver anexo 1)

22

### 23 **Ingresos por remates de puestos y locales del Campo Ferial**

24

25 Se constata que se realizó el debido proceso para el remate de estos puestos,  
26 el mismo fue publicado mediante las redes sociales oficiales, entre otros. Así  
27 mismo, se le explica a la comisión investigadora, que estos remates se realizan  
28 en una sesión en la cual se encuentran los interesados en obtener uno de  
29 estos puestos, con montos bases para cada remate. Por otro lado, se le brindo  
30 el detalle de los ingresos obtenidos por los remates de puestos (Ver anexo 2)

1

**Ingresos por Actividad Desfile de Caballistas**

2 De igual forma, se coordinó a través de una subcomisión, en este caso se  
3 coordinaba directamente con la Comisión Central sobre los pagos y procesos  
4 de contratación, y estos se encargaron de estos, por lo que se constata que  
5 esta subcomisión no se encargó de ningún pago ni proceso de contratación.  
6 Ver detalle de los ingresos por el desfile de caballistas (Ver anexo 3)  
7

8

**Ingresos por actividades taurinas**

9

10 De igual manera, se le suministra a la comisión investigadora el detalle de los  
11 ingresos obtenidos. (Ver anexo 4).

**Ingreso por transferencias.**

12

13 De igual manera, se le suministra a la comisión investigadora el detalle de los  
14 ingresos obtenidos. (Ver anexo 5).

15

**Ingresos por patrocinios**

16

17 De igual manera, se le suministra a la comisión investigadora el detalle de los  
18 ingresos obtenidos. (Ver anexo 6).

19

**Otros ingresos**

20

21 De igual manera, se le suministra a la comisión investigadora el detalle de los  
22 ingresos obtenidos. (Ver anexo 7).

23

24 En el caso de los egresos, fueron vistos y detallados, así mismo, se revisaron  
25 los expedientes de contratación suministrados por la Comisión de Festejos  
26

27

1 Cívicos La Cruz 2019, en los cuales se logró constatar que la Comisión de  
 2 Fiestas 2019, llevo a cabo los procedimientos necesarios para esto.  
 3 Por otro lado, se cuenta con un inventario de materiales y suministros los  
 4 cuales se encuentran en custodia en el plantel Municipal, el cual se detalla a  
 5 continuación:

6	5 cuchillas nuevas, indica se perdió una.	117.500,00
7	200 m de cable <u>ultrasen</u> #4 en pedazos	198.999,78
8	1 caja de <u>breaker</u> nueva de 4 pastillas	44.500,00
9	1 <u>breaker</u> de 100	48.900,21
10	Un <u>breaker</u> de 40	11.500,01
11	10 bombillos	5.593,50
12	4 bombillos led de 100v	51.600,00
13	4 toma corriente	11.200,02
14	9 <u>socket</u> de hule para bombillo	8.910,04
15	20 gasas <u>coopelwell</u>	2.580,02
16	2 <u>condoletas</u> de 2"	5.900,00
17	2 conectores de 2 <u>mt</u>	3.800,01
18	50m de cable #2 en pedazos	145.000,47
19	9 Postes de Madera Instalado en Campo Feria (vida <u>util</u> estimada 5 años)	45.000,00
20	<b>TOTAL</b>	<b>700.984,05</b>

21 Así mismo, hay un concierto (La Kuarta-Comando Tiburón) a nivel municipal,  
 22 que no fue ni organizado ni pagado por la Comisión de Festejos Cívicos  
 23 Populares La Cruz 2019, el cual se desconoce el monto.

24

## 25 **Conclusiones**

26

27 En cuanto al punto b, se determina una clara deferencia en cuanto a la forma  
 28 de parte del Auditor y la del señor Contador de la Comisión. En lo que no se  
 29 ponen de acuerdo y esta Comisión se declara incompetente para decidir cuál  
 de los dos tiene la razón.

30

31 En el punto c, se logra constatar que el señor Auditor tiene la razón, por haber  
 32 diferencias, así mismo, se encontraron números de recibos duplicados con  
 33 otros diferentes, los cuales requieren de una mayor revisión, los que pueden  
 34 ser errores y esta Comisión no se encuentra en la capacidad de conocer ese  
 35 dato, se adjunta evidencia.

1 En cuanto a los justificantes que respaldan los gastos (Ver anexos), fueron  
2 vistos, así mismo, los expedientes de contratación, los expedientes de los  
3 puestos rematados no fueron vistos, solo se dio una explicación de boca de  
4 cómo se llevaba a cabo este proceso, los formularios de órdenes de compra y  
5 órdenes de pago y comprobantes de ingresos usados, se pudieron ver adjuntos  
6 a los cheques, en algunos casos, de igual forma, las copias de los cheques  
7 girados, correspondencia enviada y recibida, no se vio nada, reintegro de caja  
8 chica, con sus respectivos respaldos, si se lograron ver.

9 En cuanto, a la Tesorería, no hay información clara, ni puntos en consideración  
10 entre tesorería y auditoría.

11 **Por lo tanto:**

12 Se detallará la resolución tomada por la Comisión Investigadora, según cada  
13 recomendación dada al Concejo Municipal, mediante el informe UAI-  
14 CONCEJO-111-2019.

15 **Punto a)** Realizar una revisión del Reglamento de organización y  
16 funcionamiento de los festejos populares de la Municipalidad del cantón de La  
17 Cruz y actualizarlo a la normativa nacional. La acreditación de la  
18 recomendación se hará con la debida publicación de la modificación del  
19 reglamento citado antes del 31/12/2019, de acuerdo con lo que establece el  
20 artículo 43 del Código Municipal, de lo cual se debe de enviar copia a la  
21 Auditoría Interna.

22

23 Está Comisión Investigadora, **acuerda:** Recomendar al Concejo Municipal,  
24 revisar y actualizar a la normativa nacional el reglamento de organización y  
25 funcionamiento de los festejos cívicos populares de la Municipalidad del Cantón  
26 de La Cruz, pero que este esté listo a más tardar en noviembre, para que este  
27 sea aplicable para la próxima Comisión de Fiestas. **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **En relación al punto b)** Se tomen las medidas correspondientes, como órgano  
30 superior jerárquico municipal, según las atribuciones, funciones y potestades

1 asignadas por ley, para atender las deficiencias que se exponen en el  
2 apartado 2. Resultados del estudio, apegándose al bloque de legalidad  
3 aplicable al funcionamiento de las comisiones de festejos cívicos populares,  
4 considerado que la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019  
5 estaba integrada por funcionarios municipales en ejercicio.

6

7 Está Comisión Investigadora, **acuerda:** Se recomienda al Concejo Municipal,  
8 que se ejerza una Auditoría al actuar y a toda la documentación de la Comisión  
9 de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019, por parte del Auditor Interno  
10 Municipal o un órgano externo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 En cuanto al punto c) Coordinar para que en el futuro se nombren a las  
13 Comisiones de Festejos Cívicos Populares al menos seis meses antes del  
14 inicio del evento, tiempo suficiente para realizar una adecuada organización y  
15 cumplir con el bloque de legalidad correspondiente.

16 Esta Comisión Investigadora: acuerda: Recomendar al Concejo Municipal,  
17 coordinar para que en el futuro se nombren a las Comisiones de Festejos  
18 Cívicos Populares al menos seis meses antes del inicio del evento, tiempo  
19 suficiente para realizar una adecuada organización y cumplir con el bloque de  
20 legalidad correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena,  
23 les manifiesta que como miembro de esa Comisión, les explica que es muy  
24 extenso el informe y difícil entenderlo, se inicia con el informe de Auditoría, que  
25 presentaron incompleto el informe, y se les dio tiempo y no cumplieron, por eso  
26 se recomendó actualizar el Reglamento de Festejos, dieron a confeccionar  
27 recibos sin foliar por parte de auditoría, investigamos con el auditor y al haber  
28 dudas se llamó al Presidente y Contador de la Comisión de Fiestas y auditor y  
29 contador discutieron por haber llegado facturas duplicadas con la misma echa,  
30 pero con montos distintos, no coincidían, el Contador se retiró a su oficina, y no

1 quedaron en nada por eso nos decretamos incompetentes, Así que  
2 recomendamos que se contrate una auditoría externa porque el auditor ya dio  
3 su informe, por último informarlas que el contrato del Conjunto musical la  
4 Kuarta y Comando Tiburón, se pagó más de ₡ 10 millones y los pagó la  
5 Municipalidad y la Municipalidad le donó a la Comisión de Fiestas ₡ 20  
6 millones, por lo que gastaron ₡ 30 millones y por eso las recomendaciones.

7

8 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa  
9 Cecilia les dice la verdad es que don Manuel Alan ha hecho la exposición  
10 certera, como comisión la investigación iba con normalidad, la Comisión de  
11 Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019 se le dieron ₡ 20 millones de colones  
12 y al conjunto la Kuarta y Comando Tiburón por 2 horas le pagaron más de ₡ 10  
13 millones de colones y como se avanzaba en la investigación nos dimos cuenta  
14 de una incongruencia, y pasamos para donde el señor Auditor y vimos el  
15 gomeleo de facturas con montos diferentes con la misma numeración, y  
16 entraron en polémica auditoría y contabilidad y entonces recomendamos se  
17 contrate una auditoría externa, y considero que estas fiestas es con pérdida en  
18 acción y comportamiento y como lo dice Tablada que es un desorden, hay  
19 pérdida de moderación y se salió del contexto, de ahí las recomendaciones.

20

21 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice compañeros, uno  
22 a veces sale preocupado, molesto, estresado, cansado, y es tan fácil que por  
23 cualquier cosa que hagamos nos denuncian, y nosotros somos empleados  
24 públicos.

25 Realmente este Concejo tiene que acatar, ni cambiar un perfil por que el  
26 señor Alcalde lo veta, esto es burro amarrado contra tigre suelto, lo que el  
27 Concejo les aprobó eran ₡ 20 millones, y ahora son ₡ 30 millones, hablamos de  
28 referirnos al Reglamento y los funcionarios de aquí no cumplen, realmente el  
29 desmadre está bien establecido, perdonen la expresión, y hay una moción de la  
30 señora Presidente que se le remitió al señor Alcalde que los remitiera a la

1 Fiscalía de la República, por el incumplimiento del plazo y ustedes como  
2 comisión se declaran incompetentes porque encontraron deficiencias en el  
3 manejo de los recursos del pueblo, les propongo que este informe de la  
4 Comisión debe remitirse a la Fiscalía en primera instancia y en segunda  
5 instancia no debemos de andar con los ojos vendados porque debemos decidir,  
6 le pregunto a los compañeros si sabían que a la Comisión se les habían dado ¢  
7 20 millones y la Municipalidad pago más de ¢ 10 millones, así que se le pida a  
8 Proveeduría Municipal brinden un informe con lujo de detalles cuáles fueron las  
9 contrataciones de la Municipalidad en los Festejos Cívicos Populares la Cruz  
10 2019, así que se manden a la Fiscalía, porque el Alcalde incumplió deberes,  
11 porque este Concejo Municipal tomó un acuerdo y se lo remitió al señor alcalde  
12 para que llevara denuncia a la Fiscalía a los miembros de la Comisión de  
13 Fiestas por incumplimiento de deberes, y no cumplió, el Alcalde debió abrir  
14 órganos directores contra estos funcionarios municipales miembros de  
15 Comisión de Fiestas 2019, porque son recursos públicos porque cada uno de  
16 los gastos deberían estar aprobados por el Concejo Municipal y no fue así, lo  
17 más grave es que debemos apechugar porque al señor funcionarios  
18 municipales somos responsables, yo no voy a cargar con ese muerto ajeno, le  
19 pido a la señora Presidente que tome en cuenta lo que dije y que cada bote  
20 sostenga su vela.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice vamos a  
23 declarar 5 minutos de receso para aclarar algunas dudas, una vez terminados  
24 los 5 minutos declara 5 minutos más de receso, y 5 minutos más, una vez  
25 finalizado los 3 recesos, sigue manifestando la señora Presidente, después de  
26 los recesos y de acuerdo al informe presentado por la Comisión investigadora,  
27 someto a votación que se le solicita al señor Alcalde Municipal, proceda a  
28 presentar la denuncia ante el Ministerio Público, por incumplimiento de deberes  
29 y le da lectura, siendo así: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,  
30 solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz,

1 que a la mayor brevedad posible proceda a cumplir con el acuerdo tomado por  
2 el Concejo Municipal, como resultado de una moción presentada por la  
3 Presidencia Municipal (Acuerdo N°4-1 de la Sesión Ordinaria # 23-2019,  
4 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 20 de junio del  
5 año en curso), y se presente la denuncia ante el Ministerio Público contra los  
6 miembros de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019, por  
7 incumplimiento de deberes, propiamente a la No presentación del informe en la  
8 fecha establecida por ley, de los ingresos, egresos y utilidades como resultado  
9 de dichos Festejos Populares. Así mismo, se adjunta el informe de la Comisión  
10 Especial nombrada por el acuerdo N°2-1A de la Sesión Ordinaria N°30-2019  
11 del 08 de agosto del 2019, como un elemento de juicio para mejor resolver,  
12 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
13 dispensa de trámite de comisión.

14 Los señores regidores, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre,  
15 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, manifiesta que están de  
16 acuerdo mientras que la regidora propietaria Guiselle Bustos Chavarría dice  
17 que no está de acuerdo.

18 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor  
21 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, que a la mayor  
22 brevedad posible proceda a cumplir con el acuerdo tomado por el Concejo  
23 Municipal, como resultado de una moción presentada por la Presidencia  
24 Municipal (Acuerdo N°4-1 de la Sesión Ordinaria # 23-2019, verificada por La  
25 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 20 de junio del año en curso), y  
26 se presente la denuncia ante el Ministerio Público contra los miembros de la  
27 Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019, por incumplimiento de  
28 deberes, propiamente a la No presentación del informe en la fecha establecida  
29 por ley, de los ingresos, egresos y utilidades como resultado de dichos Festejos  
30 Populares. Así mismo, se adjunta el informe de la Comisión Especial nombrada

1 por el acuerdo N°2-1A de la Sesión Ordinaria N°30-2019 del 08 de agosto del  
2 2019, como un elemento de juicio para mejor resolver. **ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**  
4 **COMISIÓN, por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**  
5 **Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, y Florencio Acuña Ortiz) 1 voto**  
6 **en contra (Guiselle Bustos Chavarría)**

7

8 8.- Se conoce documento firmado por la Licda. María Concepción Chacón  
9 Peña, Coordinadora Recursos Humanos Municipal de La Cruz, en el cual  
10 solicita que se le otorgue la última prórroga del acuerdo N°2-5 de la Sesión  
11 Ordinaria N°22-2019, para el funcionario que está laborando en la  
12 implementación del DECSIS.

13

14 La señora Blanca casares Fajardo, presidente Municipal les dice algún  
15 compañero que desee opinar al respecto.

16

17 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico propietario Distrito Santa Elena  
18 les manifiesta, la última vez dijo que estaba en un 70% el trabajo y fue un mes  
19 de prórroga y ahora le falta el 30% y pide 2 meses de prórroga, y no dice cuál  
20 es el porcentaje, nos da datos de presupuesto que hay disponible, pero esto  
21 depende de los señores miembros del Concejo Municipal.

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, les dice que somete  
23 a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe la  
24 solicitud de la señora de Recursos Humanos, es decir la prórroga de 2 meses  
25 más, que sea firme, definitiva y que se dispense de trámite de comisión.

26

27 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre,  
28 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, manifiesta que no están  
29 de acuerdo en que se apruebe la prórroga, es decir la dan por denegada,

1 mientras que la señora regidora propietaria Guiselle Bustos Chavarría  
2 manifiesta que si está de acuerdo.

3

4 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes.

5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, deniega la  
6 solicitud presentada por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
7 Coordinadora de Recursos Humanos Municipal de La Cruz, en el cual solicita  
8 que se le otorgue la última prórroga del acuerdo N°2-5 de la Sesión Ordinaria  
9 N°22-2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**  
10 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 votos a favor: Blanca**  
11 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, y**  
12 **Florencio Acuña Ortiz) 1 voto en contra (Guiselle Bustos Chavarría)**

13

14 9.- Se conoce oficio ALDE-JS-0306-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
15 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 31 de octubre del 2019,  
16 en el cual remite modificación presupuestaria N°. 09-2019 por el monto de  
17 ¢132.223.586,97 (Ciento treinta y dos millones doscientos veintitrés mil  
18 quinientos ochenta y seis con 97/100). Dicha modificación fue elaborada para  
19 lo siguiente:

- 20 - Creación de los proyectos de vías de comunicación denominados  
21 Mantenimiento de camino Guapinol y Mejoras al Sistema de drenaje de  
22 Barrio Santa Rosa por los montos de ¢32.500.000.00 (treinta y dos  
23 millones netos) y ¢26.485.713.65 (veintiséis millones cuatrocientos  
24 ochenta y cinco mil setecientos trece con 65/100), respectivamente.  
25 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Junnier Salazar Tobal y el  
26 financiamiento para dichos proyectos se da con recursos de los  
27 proyectos, Paseo Turístico de Puerto Soley y Construcción de Cancha  
28 Multiuso de Colonia Bolaños.
- 29 - Reforzar las subpartidas de transporte dentro del país, actividades  
30 protocolarias y sociales y otros alquileres del servicio de Educativo,

- 1 cultural y deportivo. Dicha solicitud fue presentada por la Licda. Dayan  
2 Canales Cubillo, Gestora Cultural. El financiamiento de dichas  
3 subpartidas se da con recursos del mismo servicio.
- 4 - Reforzar las subpartidas de combustibles y lubricantes y materiales y  
5 productos de vidrio de la Administración General. Dicha solicitud fue  
6 presentada por la Señorita Pamela Salgado, Encargada de Servicios  
7 Generales. El financiamiento de dichas subpartidas se da con recursos  
8 de la misma actividad.
- 9 - Reforzar la subpartida de suplencias de la Administración General.  
10 Dicha solicitud fue presentada por la Licda. Laura Moraga Rodríguez,  
11 Directora Financiera. El financiamiento de dichas subpartidas se da con  
12 recursos de la misma actividad.
- 13 - Reforzar la subpartida de servicios jurídicos de la Administración  
14 General. Dicha solicitud fue presentada por la Licda. Ana Catalina  
15 Tinoco Obregón. El financiamiento de dichas subpartidas se da con  
16 recursos de la misma actividad.
- 17 - Darle contenido a la subpartida de transferencia a la Asociación de  
18 Desarrollo Integral de Piedras Azules para la compra de tubería de agua  
19 potable para que la Escuela, el Colegio y el Ebais de Piedras Azules de  
20 Santa Cecilia puedan contar con agua potable. Dicha transferencia  
21 obedece a acuerdo #4-1 de la Sesión Ordinaria #36-2019, del Concejo  
22 Municipal.
- 23 - Darle contenido a la subpartida de Publicidad y Propaganda de la  
24 Administración General. Dicha solicitud fue realizada por la Licda. Ana  
25 Catalina Tinoco Obregón. El financiamiento de dichas subpartidas se da  
26 con recursos de la misma actividad.
- 27 - Darle contenido a la subpartida de otras construcciones, adiciones y  
28 mejoras del proyecto denominado Igualdad de oportunidades para  
29 personas con discapacidad. Dicha solicitud fue presentada por el Señor

- 1 Luis Alfredo Ramírez Ríos, Gestor de proyectos. El financiamiento se da  
2 con recursos del mismo proyecto.
- 3 - Darle contenido a las subpartidas de energía eléctrica y maquinaria y  
4 equipo diverso del proyecto de Catastro Municipal. Dicha solicitud fue  
5 realizada por los compañeros Sergio Mora Morales Encargado de  
6 Catastro y Kelvin Torres Solís Encargado de Bienes Inmuebles. El  
7 financiamiento de dichas subpartidas se da con recursos del mismo  
8 proyecto.
- 9 - Reforzar la subpartida de viáticos dentro del país de la Dirección Técnica  
10 y Estudios. Dicha solicitud fue presentada por la Ing. Tatiana Salazar  
11 Guzmán, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo y  
12 el financiamiento se da con recursos del mismo proyecto.
- 13 - Reforzar la subpartida de retribución por años servidos del servicio de  
14 Mantenimiento de parques y obras de ornato para pago de retroactivo al  
15 Señor Gabriel Vargas Moya, Peón del Parque Municipal. Dicha solicitud  
16 fue presentada por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
17 Coordinadora de Recursos Humanos y el financiamiento se da con  
18 recursos de la Administración General.
- 19 - Darle contenido a las subpartidas de sueldos para cargos fijos, jornales  
20 ocasionales, tiempo extraordinario y cargas sociales del servicio de  
21 recolección de basura. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Gerald  
22 Peña Álvarez, Gestora Ambiental y el financiamiento se da con recursos  
23 del servicio de Depósito y tratamiento de basura.
- 24 - Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
25 cargas sociales, combustibles y lubricantes, equipo y mobiliario de  
26 oficina, útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros productos  
27 químicos del servicio de Protección del Medio Ambiente. Dicha solicitud  
28 fue presentada por la Ing. Gerald Peña Álvarez, Gestora Ambiental y el  
29 financiamiento se da con recursos del mismo servicio.

- 1 - Darle contenido a las subpartidas de vías de comunicación terrestre,  
2 viáticos dentro del país y prestaciones legales de la Unidad Técnica de  
3 Gestión Vial. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Karla Larios  
4 Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el  
5 financiamiento se da con recursos de la ley 8114.
- 6 - Darle contenido a la subpartida de Jornales ocasionales, salario escolar  
7 y cargas sociales del servicio de Estacionamientos y Terminales. Dicha  
8 solicitud fue presentada por la Señorita Pamela Salgado, Encargada de  
9 Servicios Generales y el financiamiento se da con Recursos de la  
10 Administración General.

11 Además se remite el Plan Anual Operativo de la Modificación Número 09-  
12 2019 para su respectiva aprobación.

13  
14 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario distrito Santa Elena,  
15 les dice que en primer rubro se rebaja del Proyecto de Puerto Soley del  
16 boulevard, no es cierto que está en Presupuesto Extraordinario, porque el total  
17 del dinero se fue en el Presupuesto Extraordinario.

18  
19 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde Municipal les dice, que al no  
20 haber ni uso en el Plan Regulador, no se van a utilizar por eso se toman esos  
21 recursos, igual para la Plaza de Colonia Bolaños, el INDER dice que este año  
22 no hará traspasos este año, ya que el terreno está a nombre del INDER, no  
23 tenga duda don Manuel Alan, no hay inconveniente alguno.

24 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice eso de la  
25 cancha multiuso de Colonia Bolaños, si ese documento saliera del INDER este  
26 año, se puede utilizar esa plata, hay que tomar en cuenta que las comunidades  
27 están contando con esos dineros, no se dan cuenta ni se les toma en cuenta  
28 que se les van a cambiar de destino, o se les está rebajando, mejor mi posición  
29 es que se pase a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que lo  
30 estudie, analice y dictamine y así se toma la resolución que corresponda.

1 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, les dice someto a  
2 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la  
3 Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal para que la estudie, analice, y  
4 dictamine y así tomar la resolución que corresponda, que sea firme y  
5 definitivamente aprobado.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio ALDE-JS-0306-2019, firmado  
11 por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en el  
12 cual remite la Modificación Presupuestaria N°09-2019 y su Plan Anual  
13 Operativo, por el monto de ¢132.223.586,97, esto con el fin de que se estudie,  
14 analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, por 5 votos a favor: Blanca**  
16 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
17 **Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz).**

18

19 10.- Se conoce documento firmado por el señor José Enrique Corrales  
20 Medrano, Vecino del Cantón de La Cruz, de fecha 22 de octubre del 2019, en  
21 el cual en el cual solicita una justificación concisa de cuáles son los motivos por  
22 lo cual no se han girado los recursos para la compra de instrumentos musicales  
23 para el Colegio Diurno de La Cruz y el Colegio Nacional Marco Tulio Salazar,  
24 de Santa Cecilia. Pide que se le conteste en el tiempo de Ley.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, les dice la nota es  
27 muy clara, si algún compañero tiene algo que decir, que el señor Alcalde nos  
28 aclare el asunto y nos dio fechas y nunca se dio o se llevó a cabo ningún  
29 desembolso y eso está en el Presupuesto Extraordinario, es cierto no ha  
30 llegado ni instrumentos ni nada.

1 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice tengo claro  
2 que incluimos en el Presupuesto Extraordinario y con tanta cosa no recuerdo,  
3 pero sí se incluyó en el Presupuesto extraordinario.

4

5 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les agrega, efectivamente,  
6 recuerdo que la propuesta fue que se remitiera a la Comisión de Hacienda y  
7 Presupuestos, se remitió para que buscara el señor Alcalde los recursos, y si  
8 es menester que se envíe a funcionarios, el contrato está en proveeduría y esto  
9 es competencia de la Alcaldía para que cumpla y tiene razón el señor  
10 Secretario Municipal que se debe motivar el acuerdo o se debe justificar.

11

12 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta es  
13 cierto que es competencia de la alcaldía para que proveeduría suministre copia  
14 del contrato y que le dé respuesta a los interrogantes del señor José Corrales  
15 Medrano, así que somete a votación que se le remita al señor Alcalde  
16 Municipal para que le conteste dado que es competencia de la Alcaldía y  
17 suministre lo solicitado a la brevedad posible, que sea firme, definitivo y se  
18 dispensa de trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el  
23 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio N° JC-  
24 022-2019, firmado por el señor José Enrique Corrales Medrano, Vecino del  
25 Cantón de La Cruz, en el cual solicita una justificación concisa de cuáles son  
26 los motivos por lo cual no se han girado los recursos para la compra de  
27 instrumentos musicales para el Colegio Diurno de La Cruz y el Colegio  
28 Nacional Marco Tulio Salazar, esto para que cumpla con lo solicitado en dicho  
29 oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA**  
30 **DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**

1 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
2 **Chavarría y Florencio Acuña Ortiz).**

3

4 11.- Se conoce documento firmado por los señores Carlos Ugarte Huertas y  
5 Blanca Casares Fajardo, miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
6 Municipal de La Cruz, de fecha 30 de octubre del 2019, que contiene  
7 dictamen, en el cual externan que en dicha sesión de comisión se aclararon  
8 todas las dudas respecto a la Licitación Abreviada #2019LA-000008-01,  
9 contratación para realizar mejoras al sistema de drenaje pluvial en Barrio el  
10 Socorro y entradas aledañas del Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz  
11 Guanacaste, por lo que le recomiendan al Concejo Municipal de La Cruz  
12 apruebe dicha licitación.

13

14 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta  
15 estamos cansados en esta sesión, pero el expediente de esta Licitación se  
16 mandó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por dudas, por el cordón y  
17 caño en el Barrio el Socorro, y ya se nos aclaró porque se va a construir en la  
18 entrada del Barrio Santa Rosa, porque el actual no sirve, y donde termina la  
19 calle que va al final de la fortaleza de don Irvin, se va a alcantarillar, y construir  
20 alcantarillas que va hacia el este, son alcantarillas reforzadas de 80 cm, es un  
21 trabajo necesario y urgente, la Ing. Karla Larios, Directora de la Unidad Técnica  
22 de Gestión Vial Municipal fue muy clara que es para aguas pluviales y no para  
23 aguas negras, todo está bien y a los compañeros regidores les pido la  
24 aprobación para que comiencen esos trabajos.

25

26 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta en aras de  
27 transparencia y siendo honesto es la necesidad, el llamado de atención y es  
28 que se invite a la mayor cantidad de oferentes porque siempre solo una  
29 participa y a partir de enero las empresas están adscritas al CICOP, apoyo a

1 mis compañeros, en aras de satisfacer el interés público, pero que participen  
2 más empresas.

3

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice normalmente  
5 cuando hay licitaciones se invitan a 4 o 5 empresas, no es solo a una, por la  
6 duda que tiene, es que solo una participa.

7

8 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta alguna  
9 otra participación, caso contrario someto a votación, levante la mano los que  
10 estén de acuerdo en que se apruebe la adjudicación de la Licitación, para los  
11 trabajos en el Barrio el Socorro, tal y como lo dice la Comisión de Hacienda y  
12 Presupuesto en su dictamen, que seas firme, definitiva y se dispensa de trámite  
13 de comisión.

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, adjudica la  
17 Licitación Abreviada #2019LA-000008-01, contratación para realizar mejoras al  
18 sistema de drenaje pluvial en Barrio el Socorro y entradas aledañas del Distrito  
19 La Cruz, Cantón de La Cruz Guanacaste, a la empresa **Constructora Agica,**  
20 **S.A,** cedula jurídica 3-101-615533, por un monto de **¢47.094.000,00** (cuarenta  
21 y siete millones noventa y cuatro mil colones netos). Ya que cumple con todas  
22 las exigencias de ley como es el criterio del Departamento legal, criterio técnico  
23 de la Ing. Karla Larios Guevara Directora de la Unidad Técnica, y la  
24 recomendación de la Proveedor Municipal a.i, el Lic. Gustavo Briceño Álvarez,  
25 donde se recibieron a satisfacción los requisitos legales por parte de la  
26 empresa Constructora Herrera S.A ya que las mismas se encuentran dentro del  
27 contenido económico de esta Municipalidad y satisfacen las necesidades de la  
28 Municipalidad de la Cruz. Se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la  
29 firma del contrato respectivo. Esto según dictamen de la Comisión de Hacienda  
30 y Presupuesto Municipal de La Cruz. **ACUERDO APROBADO, Y SE**

1 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 a favor: Blanca Casares**  
2 **Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin**  
3 **Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz.**

### 4 **ARTICULO TERCERO**

#### 5 **MOCIONES**

6 1.- Se conoce moción firmada por los señores regidores: Blanca Casares  
7 Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña  
8 Ortiz, de fecha 01 de noviembre del 2019, en el cual solicitan al señor Junnier  
9 Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, brinde un informe  
10 ejecutivo sobre el cumplimiento del acuerdo N°1-2 de la Sesión Extraordinaria  
11 N°21-2018, celebrada el día 24 de octubre del 2018.

12

13 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le dice que si alguien  
14 se quiere referir a la moción, está muy clara.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al señor  
19 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, brinde un informe  
20 ejecutivo sobre el cumplimiento del acuerdo N°1-2 de la Sesión Extraordinaria  
21 N°21-2018, celebrada el día 24 de octubre del 2018. Esto según moción  
22 presentada por los señores Regidores Propietarios: Blanca Casares Fajardo,  
23 Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz.

24 **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con**  
25 **5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos**  
26 **Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz.**

27

28

### 29 **ARTICULO CUARTO**

30

#### 31 **ASUNTOS VARIOS**

1 **1.- Presentados verbalmente, por la señora Guiselle Bustos Chavarría:**  
2 **Regidora Propietaria:**

3  
4 La señora Guiselle Bustos Chavarría, regidora propietaria les dice buenas  
5 noches compañeros y señores que nos visitan de Santa Cecilia, hoy recibí un  
6 documento de la Asociación de desarrollo Integral de Santa Cecilia y les  
7 prometí que se iba a leer en Asuntos Varios y pido que se le dé permiso al  
8 señor Steven presidente de la Asociación para que hable ante el Concejo  
9 Municipal.

10  
11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice que ya  
12 conversó con los vecinos y le dijeron que les llegó información que nosotros  
13 como Concejo habíamos denegado la Licitación y eso no es cierto, lo que se  
14 hizo fue enviarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio, Análisis  
15 y dictamen, la razón es que se presentaron 3 ofertas, la señora Alejandra Ruiz  
16 Jiménez, doña María Ursulina Corea Chevez y Argendora S.A., la primera un  
17 terreno de 4.602 M2 a ¢ 15 mil el M2, total: ¢ 69,030,000,00, doña Ursulina  
18 oferta 1,883 M2, un total de ¢ 60, 037,560,00 y Argendora 2,004 m2 por ¢ 60  
19 millones, analizamos las ofertas y vimos que el terreno de 4,602 m2 por ¢ 69,  
20 030,000,00, doña Alejandra tenía una diferencia de ¢ 9 millones, con el doble  
21 del terreno, el terreno de Argendora S.A, está frente al salón comunal, sin  
22 embargo la diferencia de esos nueve millones consideramos que era buena el  
23 buscar esa diferencia por el doble de metros cuadrados, por eso se mandó a  
24 Comisión, ahí se puede construir el parque y otras necesidades u obras,  
25 inclusive la señora Alejandra lo podría rebajar a los ¢ 60 millones, es un lugar  
26 céntrico y a orilla de la Escuela y Colegio, consideramos que es apto, doña  
27 Guiselle ha pedido que venga alguien, pero no sé cuál es el bullicio.

28 La señora Guiselle Bustos Chavarría, regidora propietaria les dice les pedí que  
29 viniera Steven presidente de la Asociación que quiere externar algo, porque yo

1 tengo medida cautelar interpuesta por el señor Reynaldo Fernández y como  
2 soy una lengua de trapo y lo ofendo en los audios, por eso no puedo hablar.

3

4 El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario les dice pido que por  
5 consideración a estas personas que han estado desde las 5 pm, y es el pueblo  
6 señora Presidente, les puede dar 5 minutos para que se dirijan al Concejo y  
7 escucharlos.

8

9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice que somete a  
10 votación la propuesta de Guiselle que se atienda al Presidente de la Asociación  
11 de Desarrollo Integral de Santa Cecilia.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores, están  
14 de acuerdo por unanimidad que se les atienda. **APROBADO.**

15 El señor Steven Rodríguez Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo  
16 Integral de Santa Cecilia les dice las buenas noches, gracias por recibirnos,  
17 todos estamos cansados y lo que pedimos es la voluntad del pueblo y ese  
18 terreno lo vemos alejado del centro y los afiliados dicen que no es apto y  
19 queremos un centro común, como el que se hizo en el Centro de la Cruz,  
20 expropiar para el parque y expropiamos 5 casitas, fue acuerdo de asamblea y  
21 vengo en representación del pueblo, y pedimos que se adjudique el día de hoy,  
22 recuerdo que don Reynaldo en su oportunidad pidió que se construyera ahí, es  
23 más con el aporte de ¢ 50 millones de colones para un anfiteatro, y con esa  
24 visión nos proyectamos y ahora lo cambian de lugar, les pido que escuchen al  
25 pueblo que está acá y se cumpla que sea frente a los terrenos de la Asociación  
26 de Desarrollo en Santa Cecilia. El escrito firmado por el señor Steven  
27 Rodríguez Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa  
28 Cecilia y la señora Zeneida Quirós Chavarría, Síndica Propietaria Distrito de  
29 Santa Cecilia, de fecha 01 de noviembre del 2019, en el cual externan que  
30 respecto al proceso que se está dando en el Concejo Municipal, con relación a

1 la compra del terreno del parque del Distrito de Santa Cecilia, se tiene  
2 conocimiento de los tres oferentes; donde solo uno cumple con las  
3 especificaciones del cartel, céntrico, 2000 m<sup>2</sup> y aceptación del monto de  
4 ¢60.000.000, dado lo anterior manifiestan que como miembros de la Asociación  
5 de Desarrollo Integral de Santa Cecilia prefieren el terreno a nombre de  
6 Argendora, S.A, ubicado frente a las instalaciones del ADI.

7 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta yo  
8 quisiera decirle a don Steven que nosotros no hemos cambiado nada, estuve  
9 haciendo análisis y no se ha tomado ningún acuerdo, se lo digo aquí, se habla  
10 de expropiar otros terrenos, estamos analizando opciones y que sea lo mejor  
11 para Santa Cecilia, no nos dejemos llevar por lo que les dicen, y con la cabeza  
12 fría y no caliente, estamos haciendo las cosas bien, y por eso estamos aquí  
13 con toda la disponibilidad de ayudar.

14

15 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena  
16 les dice quiero aportar algo como vecino, soy cruceño de Cuajiniquil, les pido  
17 paciencia y cordura y lo enviaron a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
18 vinieron porque la Asociación piensa diferente, pero va a sopesar en la  
19 Comisión lo que ustedes dicen, se pone la cosa complicada porque se buscan  
20 opciones, pero de la mano de la Ley, ya tiene el sentir de la Asociación y el  
21 Concejo va a ser sabio en la decisión.

22

23 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta que es  
24 curioso porque no se tenía terreno y don Reynaldo Fernández y esta servidora  
25 fuimos los que fuimos a buscar terrenos y salieron otras opciones y ahora  
26 sobran, les digo a todos que todos queremos parque en Santa Cecilia, y el  
27 lugar será el mejor, tenemos opciones y les aclaro no hemos denegado nada y  
28 yo jamás denegaría algo para Santa Cecilia, vamos a tomar en cuenta la  
29 posición de ustedes, esto me da la atmósfera de un enfrentamiento y que no

1 debe haber jamás, no veo porqué, es analizar las propuestas y cuál es la  
2 mejor, tomen en cuenta que lo vamos a analizar bien.

3

4 El señor Sebastián Víctor Víctor, síndico suplente distrito La Garita, les dice  
5 que nada más para aconsejarles que se pongan de acuerdo, y que sea lo  
6 mejor, porque así lo hacemos en la Garita, es ponerse de acuerdo en el lugar  
7 de los hechos.

8 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice quiero decirle a los  
9 vecinos que después de la Cruz, Santa Cecilia es el segundo lugar, no es para  
10 discutir, he escuchado a don Reynaldo hablar de proyectos, a Guiselle con el  
11 proyecto del parque y lo más importante es que los recursos para comprar el  
12 terreno estoy contento porque vamos a aterrizar y espero que la Comisión de  
13 Hacienda y Presupuesto que tiene dos miembros en la Comisión se pongan de  
14 acuerdo, pero siempre hay que escucharla voz del pueblo, son ustedes los que  
15 van a disfrutar, a los compañeros de la Comisión, que lo tomen en cuenta  
16 aunque el dictamen no es vinculante, el Concejo se puede apartar de ese  
17 dictamen, no se pueden cambiar durante la marcha del proceso, pensemos en  
18 eso, contento porque ya está la plata y que sea la mejor decisión.

19

20 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que hay ser  
21 claro porque el proceso no se puede cambiar, los machados que están desde  
22 las 5 pm acá, el terreno de los 4,060m M2 no es el más indicado, se quiere al  
23 frente del Salón comunal y para el próximo año meterles una platita para  
24 mejoras en Santa Cecilia.

25

26 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que pasemos  
27 este documento que traen los vecinos de Santa Cecilia a la Comisión de  
28 Hacienda y Presupuestos, para estudio, análisis y dictamen, les pido que esto  
29 no sea un litigio, y les haremos llegar el acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
30 dispensa de trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio N°ADI-31, firmado por Steven  
6 Rodríguez Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa  
7 Cecilia y por la señora Zeneida Quirós Chavarría, Síndica Propietaria de Santa  
8 Cecilia, en relación a la adjudicación del terreno para la construcción del  
9 Parque Central en el Distrito de Santa Cecilia, La Cruz, esto con el fin de que  
10 se estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente.

11 **ACUERDO APROBADO, con 5 a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos**  
12 **Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y**  
13 **Florencio Acuña Ortiz.**

14

15 **2.-** El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les informa que el  
16 proceso laboral contra la Gestora Ambiental Gerald y Peña Álvarez ya finiquitó y  
17 a partir de ayer se despidió y se concluye después de 5 años.

18

19 **3.-** La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que se les  
20 convoca a sesión extraordinaria el día martes 05 de noviembre del 2019, a las  
21 4:45 p.m., en el salón de sesiones municipal, cuya finalidad es tratar  
22 correspondencia de urgencia, asimismo quedan oficialmente convocados los  
23 miembros del Concejo Municipal presentes hoy y convóquese a los ausentes,  
24 asimismo para que se le comuniquen a los asesores de la Comisión de  
25 Hacienda y Presupuesto que se les convoca a sesión de comisión el martes  
26 05-noviembre-2019, a las 3 pm en la salita aledaña a la oficina del señor  
27 Alcalde Municipal, levanten la mano los que estén de acuerdo que sea  
28 firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

29 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, sesionará  
2 extraordinariamente el martes 05 de noviembre del 2019, a las 4:45 p.m., en el  
3 salón de sesiones municipal, cuya finalidad es tratar correspondencia de  
4 urgencia, asimismo quedan oficialmente convocados los miembros del Concejo  
5 Municipal presentes hoy y convóquese a los ausentes. **ACUERDO FIRME,**  
6 **DEFINITIVO Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. 5 votos a favor:**  
7 **Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos**  
8 **Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz.**

9 **ARTICULO QUINTO**

10 **CIERRE DE SESIÓN**

11  
12  
13 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 22:45 horas.

14  
15  
16  
17  
18 Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

19  
20 Presidente Municipal

Secretario Municipal

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29